

Te informamos que a partir de la **nueva Resolución de CNV N°836**, "...los Fondos Comunes de Inversión cuya moneda sea la moneda de curso legal, deberán invertir, al menos, el setenta y cinco por ciento (75%) de su patrimonio neto en instrumentos financieros y valores negociables emitidos en el país exclusivamente en la moneda de curso legal".

De acuerdo a esta normativa, estaremos realizando la adecuación gradual de la composición de carteras de nuestros Fondos Alpha, de manera que nos permita seguir brindando vehículos de inversión eficientes.

Según el cronograma definido por la CNV, las carteras deberán encontrarse ajustadas al 15 de mayo de este año. A continuación, listamos los fondos afectados:

- Alpha Renta Capital
- Alpha Mercosur
- Alpha Cobertura
- Alpha Renta Balanceada Global
- Alpha Retorno Total
- Alpha Renta Fija Serie 1
- Alpha Renta Fija Serie 4

Es importante que sepas que a partir de hoy, estos fondos se encuentran cerrados a suscripción hasta tanto se hayan adecuado totalmente sus carteras de acuerdo al cronograma establecido en la resolución. En cuanto a los rescates, podrás continuar realizándolos de manera normal como lo venías haciendo.

Te recomendamos que realices un análisis individual de las implicancias de la norma antes de tomar cualquier decisión sobre las inversiones en los fondos comunes de inversión afectados.

El resto de los Fondos Alpha siguen operando normalmente por los canales habituales. Ante cualquier consulta podés comunicarte con tu oficial (Contacto > Dónde encontrarnos).

Saludos

Alpha Comunicaciones